

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2018

Coronel
MARTHA LEONOR GUIO VANEGAS
Ordenadora del gasto
Central Administrativa y Contable Convenios
Cale 24 C. No. 43 A - 23
Bogotá D.C.

Radicación: 420181000001205
Asunto: Solicitud habilitación plataforma SECOP I

Estimada señora Guio,

Colombia Compra Eficiente atiende su solicitud en virtud de la competencia otorgada por el numeral 5° del artículo 3° del Decreto 4170 de 2011.

En atención a su solicitud se le informa que Colombia Compra Eficiente no habilitará el uso del SECOP I para publicación de procesos de contratación. Por lo tanto, deberá utilizar el SECOP II para sus procesos de contratación.

Se aclara que Colombia Compra Eficiente notificó con anticipación suficiente a su Entidad sobre la migración a SECOP II y la fecha de corte del SECOP I. Desde este momento la Entidad debió iniciar la planeación de su actividad contractual de manera electrónica en el SECOP II.

Atentamente,



JUAN DAVID DUQUE BOTERO
Director General

